

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86

LOS MOLINOS

PERSONAL

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de 22 de mayo de 2024, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios digital la relación de aprobados con indicación del documento nacional de identidad, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, de acuerdo con lo previsto en la base novena de las generales y la base octava de las específicas que rigen la convocatoria del proceso selectivo mediante concurso de méritos correspondiente a una plaza de auxiliar administrativo/a Deportes, personal laboral a jornada completa, del Ayuntamiento de Los Molinos, que es el siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	AYTO. LOS MOLINOS	OTRAS ADMONES.	TOTAL PUNTOS
1	DOMINGUEZ MONTERO, YOLANDA	5072*****	80,00	0,00	80,00

En el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente por el que se haga pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los aspirantes propuestos presentarán los documentos que se indican en la base 10 de las generales que rigen las convocatorias de procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Los Molinos.

La adjudicación de las plazas del personal laboral fijo se efectuará de acuerdo con lo establecido en la base 11 de las generales.

Concluidos los procesos selectivos, los aspirantes que lo hayan superado y hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos serán contratados como personal laboral fijo previa resolución del Sr. alcalde-presidente que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación del destino adjudicado.

Los Molinos, a 23 de mayo de 2024.—El alcalde-presidente, Antonio Coello Gómez-Rey.

(03/8.092/24)

